

Quito, 30 de marzo 2019

Señores Socios
ELECTRODIGITAL S.A.

Me dirijo a ustedes con la finalidad de cumplir con las disposiciones legales de conformidad con el artículo 422 de la Ley de Compañías, y poner en consideración de la Junta de Socios el informe anual de labores correspondiente al año económico 2017.

En el año 2018 se concluyó con la producción de los juegos que estaban pendientes y la fabricación de jengas con el material que se tenía. Una vez concluida toda la producción, se procedió al embalaje y limpieza de todos los juegos en inventario.

En el mes de junio los 2 carpinteros presentaron sus renunciaciones habiendo sido liquidados según la ley. Debido a que no es necesario ya que no se piensa producir más no se ha vuelto a contratar personal.

En el balance del año 2018 tenemos una pérdida de \$232.16, ocasionado por la baja en las ventas, y los gastos ocasionados por el pago de liquidaciones al personal que salió.

Las ventas siguen basándose en pequeños clientes contactados especialmente por mercado libre. Se ha trabajado en contactar distribuidores que puedan ofrecer nuestros productos, ofreciendo precios especiales para que puedan competir en el mercado.

Por otro lado en el mes de agosto se realizó el cambio de gerente general.

Se informa además que la empresa se encuentra al día en las declaraciones de impuestos, presentación de informes, presentación de formularios décimos y utilidades y demás documentación legal y financiera que le corresponde presentar ante los organismos de control a los que se debe.

Sin otro particular me despido.

Atentamente,



Cristina Mantilla E.
GERENTE GENERAL